

PRIMERA: podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, sin limitación de ningún tipo.

SEGUNDA: la técnica pictórica que deberá emplearse será el óleo.

TERCERA: las obras versarán sobre paisajes o motivos torroxeños (calles, rincones, plazas, balcones, ferias y fiestas, etcétera) y podrán ser utilizadas para la realización de los carteles anunciadores de eventos municipales o de folletos publicitarios.

CUARTA: cada artista podrá presentar dos obras como máximo, que serán originales y no estarán firmadas. Las dimensiones de las mismas no serán inferiores a 73 x 60 centímetros.

QUINTA: los cuadros deberán presentarse enmarcados con listones planos de madera de pino de 3 centímetros de anchura antes de las 14:00 horas del jueves 12 de abril.

SEXTA: junto con las obras los/as participantes entregarán un sobre cerrado en el que consten sus datos personales y una fotocopia del D.N.I. o de cualquier documento acreditativo.

SÉPTIMA: se concederán dos premios con una dotación de 500 y de 300 euros. La elección de las obras premiadas se hará por votación de los miembros de un jurado que se constituirá al efecto.

OCTAVA: la decisión del jurado será inapelable, pudiendo éste declarar desiertos los premios que estime convenientes.

NOVENA: el resultado del concurso se comunicará a los/as premiados/as y a los medios de comunicación locales y provinciales. No se mantendrá correspondencia sobre las obras.

DÉCIMA: desde el momento de la publicación del resultado, las pinturas premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrox, incluyendo los derechos de reproducción y edición. Las personas premiadas estarán obligadas a firmar sus obras.

UNDÉCIMA: las obras no premiadas podrán ser retiradas, previa presentación del justificante de entrega, tras la clausura de la exposición que se realizará con las mismas. Si transcurridos treinta días desde la citada clausura no se han retirado, se entenderá que sus autores/as renuncian a éstas, pudiendo el Ayuntamiento de Torrox hacer de ellas el uso que estime oportuno.

DUODÉCIMA: todas las obras participantes serán expuestas del 16 de abril al 11 de mayo del presente año.

DECIMOTERCERA: una misma persona no podrá obtener más de uno de los premios a otorgar.

DECIMOCUARTA: los/as participantes podrán solicitar un certificado que justifique su participación en el concurso.

DECIMOQUINTA: cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

DECIMOSEXTA: el hecho de participar conlleva la aceptación de todas las bases, así como del resultado.

BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

XVI CONCURSO DE PINTURA VILLA DE TORROX 2012

Apellidos:
Nombre:
D.N.I.:
Teléfono:
Domicilio:
C.P.: Localidad:
Provincia:

OBRAS PRESENTADAS

Título 1
Título 2

Solicita su participación en el XV Concurso de Pintura *Villa de Torrox*, aceptando las bases y normas establecidas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Torrox.

Firmo el presente boletín en
..... a de de 2012

Firmado:

(Incluir este boletín debidamente cumplimentado en el sobre que debe adjuntarse a las obras)

XVI CONCURSO DE PINTURA
VILLA DE TORROX

2012



XVI CONCURSO DE
PINTURA

VILLA DE TORROX
2012

BASES